



CODIGO DE VERIFICACIÓN XRCw9tUPKE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION BRISAS DEL NORTE
SIGLA: FUNBRIDNOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901339124-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506552
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 08 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 11 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 85,345,632.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14 E 1 NRO. 50 - 53
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3137337063
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3022192307
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 301538245
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jairoluis01@yahoo.com.ve

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14 E 1 NRO. 50 - 53
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
CORREO ELECTRÓNICO : brisasdelnorteriohacha@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : brisasdelnorteriohacha@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9312 - ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION BRISAS DEL NORTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
FUNDACION BRISAS DEL NORTE



Fecha expedición: 2024/09/24 - 14:45:24 **** Recibo No. S000579131 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240924-0048

CODIGO DE VERIFICACIÓN XRCw9tUPKE

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20240815	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIADOS	GENERAL RIOHACHA DE	RE01-30594	20240924

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO.- LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, CONTRIBUIR CON ACCIONES Y GESTIONES AL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, ENFATIZANDO EN EL RESCATE, PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS VALORES CULTURALES, LA DIVERSIDAD DE NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES, ECOLÓGICAS Y ETNO- CULTURALES IDENTIFICANDO FALENCIAS Y DEFICIENCIAS, EN ARAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD, VIVIENDA Y EDUCACIÓN, EN BUSCA DE UNA VIDA DIGNA PARA LOS SECTORES VULNERABLES, INICIANDO DESDE LOS NIÑOS HASTA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LAS POBLACIONES ÉTNICAS, DESPLAZADOS, ENTRE OTROS CON CARÁCTER PROPOSITIVO. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A. ACOMPAÑAR ACTIVAMENTE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS HACIA LA CREACIÓN DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA EFECTIVAS, PERMITIENDO A LAS COMUNIDADES EXIGIR SUS DERECHOS Y DEFINIR DE MANERA AUTÓNOMA SUS RUTAS DE DESARROLLO. B. PROMOVER Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, CON EL FIN DE FORTALECER SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE PERMITAN TANTO SU CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL COMO SU INTEGRACIÓN CON LA SOCIEDAD. IMPULSANDO DE ESTA MANERA EL RECONOCIMIENTO, LA EXIGIBILIDAD Y EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS. C. MOSTRAR LA VIABILIDAD Y RENTABILIDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO IDENTIFICADAS EN EL RECICLAJE QUE, ADEMÁS DE CONTAR COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, TAMBIÉN REPRESENTA UNA FUENTE DE INGRESOS PARA COMUNIDADES Y FAMILIAS A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO CONTROLADO DE ALIMENTOS POR RESIDUOS APROVECHABLES. D. DESARROLLAR Y PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS VIABLES QUE NO SOLO GENEREN RECURSOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES PARA LAS COMUNIDADES DESPLAZADAS Y MIGRANTES, SINO QUE TAMBIÉN FACILITEN SU INTEGRACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN PODRÁ, DENTRO DEL MARCO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉSTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O ESTATUTARIAS DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. EN ESPECIAL, PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO; GRABARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS INSTITUCIONES, DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOSVALORES; RENOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA O FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y DE BIENES, ASÍ COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. IGUALMENTE, LA FUNDACIÓN PODRÁ PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL EXTERIOR, A TÍTULO PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE COLOMBIA CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE SUS ACCIONES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
FUNDACION BRISAS DEL NORTE



Fecha expedición: 2024/09/24 - 14:45:24 **** Recibo No. S000579131 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240924-0048

CODIGO DE VERIFICACIÓN XRCw9tUPKE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RIGGI MERRA MAURICIO ALDO	CE 1,073,224

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARAUJO ARAUJO MILAGROS DEL VALLE	5,124,402

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OJEDA TORO JORJANIS BEATRIZ	CC 40,944,048

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA SIERRA SANDRA MARIA	CC 1,148,150,953

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ JIMENEZ NELLI JANETH	CC 39,056,050

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JIMENEZ CARMONA LEONELA DELOSANGELES	CC 1,235,242,187

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SALCEDO NAVARRO ANA VICTORIA	CC 39,058,653

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, EL CUAL CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
FUNDACION BRISAS DEL NORTE



Fecha expedición: 2024/09/24 - 14:45:24 **** Recibo No. S000579131 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240924-0048

CODIGO DE VERIFICACIÓN XRCw9tUPKE

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30595 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IBARRA CARMONA JAIRO LUIS	CC 73,317,354

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) REPRESENTAR ALA FUNDACION IUDICIAL Y Y EXTRAJUDICIALMENTE. C) DELEGAR LA REPRESENTACIÓN Y VOCERÍA DE LA ORGANIZACIÓN EN ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS. E) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN, DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ENTIDAD; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. F) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. G) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. H) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. J) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA OPERACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. K) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$65,250,036

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : E3900

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



Fecha expedición: 2024/09/24 - 14:45:24 **** Recibo No. S000579131 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240924-0048

CODIGO DE VERIFICACIÓN XRCw9tUPKE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XRCw9tUPKE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
